



## Resolución de Superintendencia

Nº 838 -2016-SUCAMEC

Lima, 30 NOV 2016

**VISTA:** La Carta recibida con fecha 30 de noviembre de 2016, suscrita por la señora Julia Silvana Velásquez Pérez, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 611-2016-SUCAMEC del 18 de agosto de 2016, se designó a la señora Julia Silvana Velásquez Pérez como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC;

Que, a través del documento de visto, la señora Julia Silvana Velásquez Pérez presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC, la que resulta pertinente aceptar;

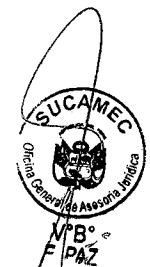
Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo Nº 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aceptar**, a partir del 01 de diciembre de 2016, la renuncia formulada por la señora Julia Silvana Velásquez Pérez al cargo de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Encargar**, a partir del 01 de diciembre de 2016, al señor Mario Francisco Dávila Paredes, Jefe de la Oficina General de Administración, las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.



**Artículo 3.- Notificar** la presente resolución a los interesados, y a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

